

V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe, 2004.

Narrativas sobre la Tortura Política desde Textos Dramáticos.

Daniel Egaña Rojas.

Cita:

Daniel Egaña Rojas (2004). *Narrativas sobre la Tortura Política desde Textos Dramáticos. V Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, San Felipe.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/v.congreso.chileno.de.antropologia/141>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evNx/dpc>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Narrativas sobre la Tortura Política desde Textos Dramáticos

Daniel Egaña Rojas*

Resumen

La tortura política durante el Chile dictatorial todavía se presenta como un enigma; enigma que la antropología -en el marco de las ciencias sociales- no ha podido dar respuestas satisfactorias. Ante la brutalidad de los ejecutados políticos y la indeterminación de los detenidos desaparecidos, el tema de la tortura política pasa a un segundo plano de la reflexión; si a esto se le suma la continua postergación de las víctimas por parte del Estado, el panorama se vuelve desolador. El abandono de la tortura como tema de investigación y reflexión se entrama en la narrativa dictatorial-continuada por la Concertación- que ubica a este fenómeno como un costo residual del "exitoso" cambio económico y social que experimentó el país en la década de los ochenta. Este discurso hegemónico y el ocultamiento de la tortura política se refuerzan mutuamente. Esta ponencia propone el estudio de la tortura política a partir de una narrativa alterna, desarrollada principalmente en textos dramáticos. Desde cierta homología con los mitos, los textos dramáticos realizan un movimiento doble: permiten tanto una aproximación a la socialización de la experiencia, como una fisuración (y cuestionamiento) de la narrativa dictatorial, revelando aspectos claves de la complejidad del fenómeno.

La tortura política es uno de los temas más postergados de este largo tránsito hacia algo llamado democracia. Ante la brutalidad de los ejecutados y la indeterminación de los detenidos desaparecidos, su estudio y reflexión ha pasado a un segundo. Siguiendo la línea del informe Rettig y la mesa de diálogo, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (comisión Valech) repite el gesto hasta el último momento. El informe que se debería haber entregado hace meses, que iba a entregar ayer, fue postergado para hoy o mañana.

Como disciplina tampoco hemos hecho demasiado. La tortura aun se presenta como un enigma que suele dejar muda y paralizada a la antropología. Hemos sido incapaces de articular un discurso propio que comprenda el fenómeno en su complejidad, complaciéndonos con observar los espacios que históricamente se vieron forzados a ini-

ciar la reflexión en el marco de la acción, a saber, la psicología y el derecho. No pretendo discutir por qué esto ha sido así, sino solo destacar que la antropología se ha auto-marginado de esta reflexión.

¿Es acaso que no tenemos nada que decir? La apatía de la antropología se torna sintomática cuando desde la literatura, Hernán Vidal (2000) realiza un llamado a generar una Antropología de la tortura, que intente "captar el significado cultural de la tortura precisamente a partir de una concepción de la sociedad como un amplio campo de gestos y acciones dramáticas". (p.12)

Hecha la incitación, el anquilosamiento intelectual del campo sólo se hace más evidente. Probablemente, por (des)formación profesional, nos cuesta trabajar sobre problemas propios, que se alejen de ese "Otro" mítico o de las pequeñas comunidades que tanto excitan a los antropólogos. Lo cierto es que -en el tema de la tortura- es difícil hablar de una *comunidad* de las víctimas, donde el etnógrafo con cucalón "entre" y "salga" a su antojo. Por el contrario, el fantasma de la tortura política se encuentra diseminado por amplios sectores de la sociedad, como marcas del palimpsesto que ofrece esta eterna transición.

Quisiera comenzar desde el palimpsesto, delinear ciertas lógicas internas a la tortura que marcan su ocultamiento. Después, me gustaría esbozar las narrativas sobre la tortura que elabora el oficialismo, las que actúan como reforzamientos institucionales de esta borrosa inscripción. Luego, voy a proponer un camino por el cual la antropología puede generar alguna reflexión. Por último, delinear los principales puntos a los que esta propuesta me condujeron.

El palimpsesto

Por palimpsesto se entiende un "Manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente" (RAE 2004). Esta definición evoca y liga dos ideas claves: por una parte, evidencia la intención

* Autónomo. E-mail: panoramix80@yahoo.com.mx

("artificial") de borrar una inscripción anterior, de ocultar desesperadamente las marcas de un registro; y por otra, nos recuerda que el acto destructivo siempre deja huellas imposibles de eliminar por completo, ya sean intencional o accidentalmente.

Creo que la noción de palimpsesto retrata minuciosamente la producción, circulación y dispersión de la tortura, especialmente como se vivió en Chile durante la dictadura. En su lógica están desde las detenciones prolongadas en lugares indeterminados (para que las heridas físicas desaparezcan), hasta el exhaustivo control de la información pública (para mantener el equilibrio entre el *secreto* y el *rumor*).

Es necesario destacar que la introducción de este dispositivo en la dinámica del palimpsesto responde sólo a la tortura moderna. Así, se hace necesario revisar la historia para mostrar ciertos movimientos que llevaron a la tortura a constituirse como la conocemos.

Paradójicamente su forma actual comienza a cristalizarse en el período de mayor crítica hacia este fenómeno, me refiero a las corrientes abolicionistas de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. En sus raíces más profundas -y aclaro que esta pequeña desviación en la historia remite exclusivamente a la tradición judeo-cristiana, euro-céntrica- la tortura surge como un procedimiento judicial espectacular, cuyo fin es determinar la culpabilidad del sospechoso.

En términos generales, la aplicación de la tortura, al estar imbricada en el poder judicial, busca una "verdad" objetiva sobre el delito. Y en este sentido, no debe ser secreta, sino más bien un procedimiento público. Tanto es así, que en Grecia, donde los esclavos estaban privados de fe judicial, su sometimiento a la tortura significaba darle mayor importancia a su testimonio que al producido espontáneamente (y sin extorsión) por un ciudadano libre (Forner 1990). El juego de la verdad en torno al tormento público crecerá progresivamente. Si bien a mediados del siglo XIII surge la Inquisición, cuyos métodos se escapan levemente de esta lógica, su actuar será marginal y la mayoría de las torturas seguirán siendo espectáculos colectivos. Para comienzos del siglo XVIII, el tormento se ha constituido en un acontecimiento social pedagógico, en el cual el soberano hace gala de su poder y del monopolio de la verdad.

El movimiento abolicionista del siglo XVIII, critica fuertemente la capacidad de la tortura para extraer una "verdad" del suplicado. En su espíritu, junto con un fuerte humanismo, está la idea de eficacia y economía en los procedimientos y las penas. Esta es en la época del

"nacimiento de la prisión" (Foucault 2000), donde se creará un sistema punitivo estándar y altamente organizado. Con la abolición de la tortura se concretizan al menos tres desplazamientos claves. Es altamente ilusorio pensar que la abolición fue efectiva, por lo tanto el primer movimiento es físico: lo que ocurría en el cadalso ahora acontece entre cuatro paredes, el espectáculo público se traslada al interior de la cárcel, y la dimensión colectiva queda suprimida. El segundo movimiento respecta a los agentes involucrados: si antes era ejercida por el poder judicial -que buscaba aquella Verdad con "V" mayúscula-, ahora quienes torturan son las gendarmerías y policías mientras "custodian" a los prisioneros. Por último, el tercer desplazamiento es más sutil: sí en la tortura judicial se privilegiaba la búsqueda de culpables, en su versión moderna se acentúa la búsqueda de información; información que le sea útil al poder para desarticular conspiraciones de sus enemigos.

La tensión entre el discurso abolicionista, es decir la de los derechos humanos en una fachada democrática, y los desplazamientos descritos, sienta las bases para que se imponga la lógica del palimpsesto. Pero será en el siglo XX cuando las condiciones sean extremadas. Con la creación de los servicios especiales de inteligencia, la "privatización" del espacio físico es llevada al extremo. La prisión "pública" deja de ser ese lugar "privado" donde el macabro espectáculo se sustraía a la vista de la sociedad. Nace el campo de concentración y el centro de detención.

La particularidad de estos espacios radica en que el ordenamiento jurídico se encuentra suspendido, exceptuado. Y por lo tanto, lo que ocurra en su interior no depende del derecho, sino del sentido ético de los funcionarios que en él actúan (Agamben 1998). Pero a diferencia del campo de concentración, el centro de detención no solo indetermina el contenido, sino también su ubicación. La negación del espacio físico permite omitir el reconocimiento del contenido: así, con una lógica impecable, "si los detenidos no están detenidos, no pueden ser torturados por el Estado".

Marcar y borrar, difundir (controladamente) lo que queda, son las operaciones básicas que mueven a la tortura en el plano colectivo.

En el centro de tortura, las inscripciones en el cuerpo son tenuemente eliminadas. La presunción de secuestro antes que detención, o el aplazamiento de los días de incomunicación que la ley "Antiterrorista" (18.314) provee al fiscal para "formalizar la investigación", buscan que las marcas corporales de la tortura no estén presentes cuando la víctima reaparezca a la luz pública.

La tortura no se esconde para perderse como secreto, la tortura busca *ser* un secreto, casi siempre a voces, pero secreto vivo al fin. La diferencia entre uno y otro, vivo y perdido, es que este último sólo le interesa al especialista, al arqueólogo, en cambio el vivo inquieta e importa a todos. La gracia del secreto es que está en el límite que divide la realidad con la fantasía, y es por eso que el manto que cubre a la tortura debe ser eternamente imperfecto.

Para que el terror a la tortura política se propague socialmente, ésta no puede eliminar todas las marcas de su existencia. Si así fuese, sólo quienes la experimentan vivirían imbuidos en la paranoia y la esquizofrenia. Dejar pequeñas huellas es parte del montaje, las suficientes para alejarla del olvido, pero demasiado pocas para transformarla en una certeza generalizada. Así, el régimen militar siempre consideró conveniente permitir la publicación de algunas noticias relacionadas con la represión como una manera de intimidar a la población (Americas Watch 1987:22).

El costo

Vislumbrada la operación, la pregunta que surge es ¿cómo la dictadura narra este rumor?. ¿Cuál es el discurso que se articula, explícita o implícitamente, sobre la tortura en el marco de la dictadura militar?

De tanto en tanto, se intenta justificar lo injustificable. Hasta sólo unos pocos días, el Ejército mantenía firme la inverosímil tesis de los excesos personales, pero el viernes pasado (05/11/2004) vimos como Juan Emilio Cheyre (Comandante en Jefe de Ejército) se daba una voltereta para “asumir las responsabilidades como institución”.

Más largamente difundida que los recientes planteamientos del Ejército ante la inminencia del llamado “Informe Valech”, se encuentra el discurso “civil” que vincula la transformación económica con las violaciones a los derechos humanos. Éste se centra en un discurso mesiánico en el cual la Junta Militar “salva” al país de la debacle socialista. “Se trata de hacer de Chile una nación de propietarios y no de proletarios” (Junta Militar 1974:4).

El proyecto “redentor” de la Junta Militar opone el estatismo de la Unidad Popular a una economía descentrada, desregulada, que promueva la libre iniciativa económica y la protección a la propiedad privada. Es decir, la experimentación de una economía neo liberal que termine por desmembrar al escueto Estado de bienestar.

Esta narrativa asimila (más bien digiere) y minimiza la tortura como un costo del proceso de reestructuración del país. Aunque no siempre sea explícito, se plantea que las violaciones a los derechos humanos fueron necesarias para rescatar el país del marxismo. Esto, por supuesto, en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional y la Guerra Fría.

La noción de costo, específicamente costo social, tiene dos acepciones: costo absoluto y costo alternativo. Pedro Morandé plantea que “En ambos casos, la expresión está referida a la presencia de un daño o pérdida que la sociedad o alguno de sus componentes deben sobrellevar para que tenga éxito una determinada política o modelo de desarrollo” (Morandé 1987:85). Por costo absoluto se entiende un modelo cuya ejecución produce objetivamente pérdida de vidas, pobreza extrema o suspensión de principios éticos de utilizar medios lícitos para la implementación de la política. En el costo social absoluto, el daño es consustancial a la puesta en práctica de determinado modelo. Por otra parte el costo alternativo se emplea principalmente como arma de crítica, pues supone que el costo social “pagado” por la implementación de determinado modelo podría haber sido eliminado (o al menos reducido drásticamente) si se asumiera una estrategia alternativa a la que se usó.

En la narrativa de la dictadura, las violaciones a los derechos humanos (y con ello la tortura política) son leídas como un costo marginal pero absoluto para el cambio económico que experimenta el país. Es decir, la violencia de la dictadura es vista como consustancial al cambio neoliberal que se impuso. Lo uno no podría haber sido sin lo otro.

La ecuación entre una política económica neoliberal implementada por el gobierno militar y las violaciones a los derechos humanos realizadas por el mismo gobierno como un costo marginal absoluto, se ve reforzada al inscribir ambos procesos bajo un sentimiento nacionalista, “lo que se hizo fue por el bien de la patria y cuestionarlo es antipatriótico”. De este modo se recubre todo el proceder de la dictadura bajo un sistema binario, engarzado a la dicotomía amigo/enemigo (Schmitt 1985).

Es interesante ver que el fin de la dictadura no eliminó la noción de costo social como explicación de la tortura. La citada comunicación de Cheyre, donde se acepta la responsabilidad institucional, retoma implícitamente la misma hipótesis

El Ejército de Chile no pudo sustraerse a la vorágine inapelable de esa visión y de los acontecimientos que [la Guerra Fría], a escala mundial, precipitó, convirtiéndose en uno de los protago-

nistas principales de los mismos en este, nuestro país. Actuó -en ese contexto- con la absoluta certeza de que su proceder era justo y que defendía el bien común general y a la mayoría de los ciudadanos. [Y más adelante agrega...] Las violaciones a los derechos humanos nunca y para nadie pueden tener justificación ética. (La Tercera 05/11/2004)

La contradicción entre no justificar (aunque sólo sea en el plano ético) las violaciones a los derechos humanos, y el planteamiento de que su actuar (léase, las mismas violaciones) fue justo y defendía el bien común general y a la mayoría de los ciudadanos, no hacen más que ubicar a la tortura en el plano del costo absoluto, es decir inevitable. Cheyre victimiza al Ejército al no poder sustraerse de una vorágine que lo superaba. Esta es la de la Guerra Fría: la del capitalismo (en su versión neo liberal) versus el marxismo.

Pero más interesante que la monserga castrense es la postura que adopta la Concertación. En su papel de administrador del sistema económico, asume los "costos" sociales de su instauración. Diversas voces oficialistas reiteran mecánicamente el mismo discurso, con la diferencia que ya no tiene el fin cosmético de maquillar los cuerpos torturados, sino que se articula para justificar la violencia ajena.

Alejandro Foxley (ex ministro de Hacienda del primer gobierno de la Concertación y actual senador DC) plantea respecto a Pinochet

Él realizó una transformación, sobre todo en la economía chilena, la más importante que ha habido en este siglo. Tuvo el mérito de anticiparse al proceso de globalización que ocurrió una década después, al cual están tratando de encaramarse todos los países del mundo. Hay que reconocer su capacidad visionaria. [...] Su drama personal es que, por las crueldades que se cometieron en materias de derechos humanos en ese período, esa contribución a la historia ha estado permanentemente ensombrecida. (Revista Cosas 05/05/2000)

Para Foxley, las violaciones a los derechos humanos no califican como un problema nacional, a lo sumo son un drama personal que opaca la figura del jerarca y su contribución al país. Surgen como un apéndice, un efecto colateral que opaca todo el aporte "histórico" en materia económica. De este modo, la Concertación, sin cuestionar el modelo y su identificación con él, sólo repara en la condición de absoluta del "costo social", y lo plantea en términos de "costos alternativos". Las "crueldades" en

materia de derechos humanos podrían haber sido suprimidas o, al menos disminuidas.

Desde las narrativas oficialistas, la tortura no es comprendida como un fenómeno analíticamente autónomo, por el contrario su ocurrencia sólo es explicada como el producto residual de un trastrocamiento socio económico. Un pequeño epifenómeno en la historia.

La metodología

Es hora de volver a la pregunta inicial. ¿Es acaso que la antropología no tiene nada que decir?, O más bien ¿cómo podemos generar una reflexión disciplinaria sobre la tortura política?

La carencia de información directa impone seguir el camino de la oblicuidad. Si bien no es posible hablar de una *comunidad de víctimas* como una unidad discreta con la cual podamos interactuar, sí es viable identificar ciertos discursos que circundan el tema de la tortura política sobre los cuales iniciar la reflexión.

Decíamos que la dosificación del rumor -bajo la óptica del palimpsesto- implica que, en el control de la circulación de información, siempre hay huellas que accidentalmente se difunden sin poder ser borradas. Estos pequeños textos experienciales, traspuestos con las comunicaciones que voluntariamente el régimen militar difundía con fines intimidatorios, generan relatos más o menos coherentes, pequeñas reconstituciones de lo que ocurre dentro del centro de detención.

Estas nuevas narrativas son generalmente clandestinas y de circulación prohibida, pero llegan a la luz pública mediante los desplazamientos metafóricos que ofrece, por ejemplo, la literatura. Ya desde mediados de los años 60, Angel Rama (1964) mostraba cómo se reflexiona sobre la violencia del continente (una violencia real e histórica) mediante su desplazamiento hacia la literatura, "revelándose como un eficaz instrumento para penetrar en las circunstancias de la vida del hombre americano" (p.22).

En la misma sintonía, Nelly Richard plantea que es "bajo las condiciones de censura en que la *ambigüedad* se torna recurso de sobrevivencia gracias a cómo los mecanismos condensatorios y desplazatorios de la elipsis y de la metáfora rodean el signo de la opacidad para que una cierta indeterminación referencial lo proteja de la persecución de las lecturas oficiales" (1990:6-7)

Dentro de la gran gama de expresiones artísticas y literarias que recurrieron a este mecanismo para reflexionar y narrar la experiencia de la tortura política, propongo que la dramaturgia es el material más idóneo abrir un

camino desde la antropología. Es cierto que toda selección es arbitraria, pero las semejanzas que tiene la dramaturgia con uno de los materiales empíricos más clásicos de la antropología, como es el mito, ya ha sido muchas veces reconocida (Geertz 1990; Balandier 1994). Ver el relato de la tortura a través de los textos dramáticos como una suerte de mitología, no significa, como mal podría pensarse, reducir el rumor a un mito en su sentido urbano, es decir, confirmar la hipótesis dictatorial de que en Chile no se torturó. Por el contrario, desde la antropología sabemos que si en algo se diferencia de la fábula o el cuento, es que el mito remite a una realidad, a una "historia verdadera" (Eliade 1985).

Desde la perspectiva de René Girard (1982; 1993), el mito (así como el rito y el entredicho) no solo remite a una realidad concreta, sino que esta realidad se define por ser extremadamente violenta. De esta forma, el mito es una rememoración transfigurada de la violencia que le dio origen, el recuerdo social de la experiencia primera.

Más allá de su vínculo con una realidad determinada, lo interesante de considerar los textos dramáticos como mitos es que, como plantea Lévi-Strauss, en estos últimos "la fórmula *traduttore, traditore*' tiende prácticamente a cero.[...] El valor del mito como mito, por el contrario, persiste al despecho de la peor traducción.[..., por lo tanto] La sustancia del mito no se encuentra en el estilo, ni en el modo de narración, ni en la sintaxis, sino en la <historia> relatada" (1970:190).

Esta idea tiene una implicancia fundamental para nuestro análisis, a saber, que en los mitos no existe una versión más auténtica que otra, sino que el mito se define por el conjunto de todas las versiones existentes y se consideran todas por igual: todas pertenecen a un mismo mito. Así, el sentido del discurso mítico estaría dado por su pertenencia y relación con el conjunto de mitos a los que refiere.

Desde un punto de vista práctico y metodológico la perspectiva mítica admite desplazar el análisis a planos que la literatura no concede tan fácilmente. La permutabilidad simbólica permite leer varios textos dramáticos como si fueran un solo relato y no documentos independientes, es decir, tratarlos como "el mito" de la tortura política. Asimismo, la hipótesis que sustenta esta propuesta, supone la posibilidad de reconstruir instancias y experiencias que, a nivel discursivo, muchas veces están prohibidas, opacadas o deslegitimadas.

Los resultados

A continuación voy a describir brevemente algunos resultados a los que me condujo la aplicación de esta metodología *sui generi*. En mi investigación me centré en tres textos dramáticos cuyo tema fundamental es la tortura política de la dictadura militar chilena. Estos fueron: *La Muerte y la Doncella* de Ariel Dorfman, *Una Casa Vacía* de Carlos Cerda y *Provincia Señalada* de Javier Riveros.

El desdoblamiento de la dramaturgia sobre la tortura política en el campo antropológico, específicamente en el área de la mitología, me llevó a realizar dos tipos de análisis. Como dos tramas superpuestas, los textos deben ser leídos tanto desde la realidad histórica sobre la cual se construyen como desde el contenido de la experiencia metafóricamente transfigurada. Por problemas de tiempo y espacio, me es imposible referirme en extenso a los resultados de ambos, por lo que he optado en centrarme en el segundo.

¿Cuáles son los lineamientos estructurales que articulan la narrativa de estos textos? En mi análisis identifiqué tres temas que hilvanan transversalmente a los textos. En mayor o menor medida, todos remiten al dispositivo palimpsestal, a la tensión e incertidumbre producto de las operaciones de inscripción y borrado.

El primer tema trabaja sobre la necesidad y dificultad de nombrar. Puede parecer tautológico plantear que la construcción de narrativas, bajo el formato de textos dramáticos, tenga como fin la enunciación, en tanto que todo relato pretende ligar la experiencia con un significante. Sin embargo, en el caso de los textos, esto sobrepasa al hecho de ubicar el fenómeno en el discurso: los personajes, así como los autores, se sienten constantemente impulsados a articular en el lenguaje la descarnada experiencia de la tortura, como si las metáforas y ficciones de la narración fueran insuficientes para transmitirla.

Producto de esta pulsión, a momentos se produce un desborde de significantes. En el caso de *Provincia Señalada*, más de una novena parte del texto está dedicada exclusivamente a la vocalización de torturas; nombrarlas, dejar constancia, expresa su existencia, para que no se dude ni se malinterprete, para que nadie niegue que es eso lo que se quiere decir cuando se habla de "tortura".

Desde lo elemental, estamos frente a una denuncia, pero también frente a un trabajo de restauración. La reconstrucción de las marcas borradas supone tanto procesos

nemotécnicos como procesos miméticos, simulación del recuerdo prohibido, de la realidad clandestinizada. Así, la necesidad de nombrar se relaciona estrechamente con el llamado a que las voces de las víctimas sean escuchadas, y no en el sentido de exigir una reparación concreta o simbólica como la institucionalidad transicional ha propuesto, sino desde la perspectiva de generar un relato válido y completo de la historia reciente de nuestro país. Nombrar los lugares, los torturadores, las víctimas y las torturas no es un acto masoquista de revivir un pasado doloroso, sino un intento de dar cabida en el sentido a un espacio que se le ha negado completamente la posibilidad de ser.

Como contraparte a esto, los textos también plantean la dificultad implícita en este proceso, a saber, la tensión que incita a que todo el palimpsesto sea efectivo y el blanqueamiento se imponga a la memoria. Aquí, más allá del minucioso control sobre lo permitido, sobre la verdad oficial, se encuentra la profunda deslegitimación del relato vivencial. Esta dificultad de sobreponerse a la subvaloración de la experiencia es lo que lleva a que, según los trascendidos, las futuras cifras oficiales sobre tortura en Chile no superen las 40 mil personas.

El segundo planteamiento transversal a los textos es un poco más complejo, y lo he sintetizado en la expresión "la indeterminación de los espacios". Con esta expresión intento evocar la tensión que produce la ambivalencia de los inmuebles en los cuales se desarrolla la tortura. Esta ambivalencia se compone de la superposición de, al menos, tres estados: primero, el inmueble como depositario del horror, es decir, su funcionamiento como centro de tortura; segundo, el inmueble en tanto espacio cotidiano, en el cual hay todo un ordenamiento que responde a los procesos biológicos de los seres humanos: comer, dormir, excretar, etc.; y por último, el inmueble en tanto espacio clandestinizado de ubicación indefinida. Pero por "indeterminación de los espacios" no se debe entender un problema físico, en el sentido del uso que se le dé a un montón de concreto. Por el contrario, con esta idea se están planteando distintas estructuras que trabajan sobre el habitar, es decir, sobre las percepciones e imperativos que significan las relaciones sociales y que sobrepasan una mera distribución física.

La "indeterminación de los espacios" es metáfora de la tensión que se vive al contrastar la excepción jurídica, política, ética y moral de la tortura con la normalidad de la vida cotidiana. Es la constatación del mutuo contagio entre ambas esferas, y la posibilidad de vislumbrar el continuo desbordamiento al que están sometidos. Contagio y desbordamiento son calificativos de la indetermi-

nación, de la privación de certezas a las que se someten constantemente las víctimas de la tortura.

La naturalización de la tortura, tanto para la víctima como para los victimarios, expresa el continuo intento de la maquinaria represiva por implantar el dominio radical sobre el ser humano -sobre su cuerpo y sobre su humanidad, sociabilidad y cultura-, normalizándolo en una cotidianeidad *sui generis* dentro del centro.

Asimismo, los textos plantean y enfrentan esta tensión a otra cotidianeidad, la nuestra, la que vivimos todos nosotros. Las conductas más habituales y elementales adquieren un nuevo sentido cuando vemos que la tensión que define el interior del centro de detención es producto de la superposición de la excepción normativa con la cotidianeidad que día a día vivimos como seres culturales; esto, porque dos realidades que en la vida social permanecen separadas y contrapuestas se imbrican para generar un nuevo orden marcado por la violencia y deshumanización, cuestionando profundamente el fundamento que define la comodidad de nuestra propia realidad.

Por último, el tercer tema que atraviesa a los textos señala la relación que se produce entre el torturado y el torturador, entendido este último desde una duplicidad: como el sujeto real que tortura, y/o como la metáfora de un aparataje complejo que actúa sobre la víctima.

De gran complejidad, este vínculo es trabajado en los textos de forma desigual, pero en términos generales evoca el desbordamiento de las relaciones internas al centro de tortura, a espacios de la vida cotidiana. Desde el modelo del palimpsesto, el vínculo refiere a las huellas que, intencional o accidentalmente, quedan inscritas en el cuerpo y la psiquis de las víctimas.

Si bien este vínculo está trabajado particularmente desde la óptica de la víctima, creo que no es posible excluir las inscripciones que la tortura deja en los victimarios, las que en cierta medida también están delineadas en los textos dramáticos. Por lado y lado, la experiencia cristaliza ciertas conductas en los actores (el terror traumático de las víctimas o la insensibilización hacia la violencia de los victimarios) que terminan por desbordar el centro de torturas e instalarse en el seno de la sociedad.

Conclusiones finales

Para terminar, me gustaría delinear algunas conclusiones en torno a la propuesta de trabajar con textos dramáticos como material empírico.

Existen relaciones especialmente destacables entre los textos dramáticos y la tortura política, que tienden a sobrepasar las reflexiones particulares que establezcan sobre nuestro pasado histórico. La potencial puesta en escena se imbrica en dos corrientes de sentido que la ligan con las problematizaciones que se puedan hacer sobre la tortura: por un lado, devuelve la teatralidad que hasta el siglo XIX le era central al tormento. Al situar el cadalso de la plaza pública, el melodrama del diálogo entre el poder soberano y el cuerpo social era visto e internalizado por toda la comunidad, participando del ritual presencial y simbólicamente al poner de manifiesto los límites del poder y la justicia social. En este sentido la puesta en escena subvierte el dispositivo palimpsestal que sustenta al poder dictatorial entre desconcierto y terror generalizado.

Por otra parte y desde una perspectiva actual, la puesta en escena de la representación dramática de la tortura -y no la tortura real- permite que la colectividad sea interpelada por un conflicto cercano e histórico pero al mismo tiempo de carácter universal, generando una catarsis colectiva. Esta idea proviene de la tradición aristotélica para la cual la tragedia narra situaciones paradigmáticas de la vida humana (como lo es la violenta problematización del límite social por la tortura política), es decir, disposiciones universales con las cuales cualquiera puede identificarse y empatizar. A su vez la catarsis es el efecto de purificación que produce la identificación con los personajes y sus situaciones. De éste modo la representación, mediante la teatralidad, devuelve a la tortura política cierta dimensión colectiva que históricamente se le ha restado; una empatía social comprensiva y purificadora que sitúa la experiencia individual en el todo.

Complementario a lo anterior, la puesta en escena incorpora un segundo fenómeno. Los textos dramáticos traman un discurso alternativo y antagónico al que el oficialismo dictatorial impuso. Este, ya ha sido delineado: el gobierno militar, encabezado por la Junta, se piensa de forma mesiánica ante la crisis social y económica en que se encuentra la Unidad Popular. Bajo esta lógica, la brutal reestructuración socio económica que desencadenó en la implementación del sistema neoliberal, es vista como un cambio necesario. De esta forma, cuando la violación institucional de los derechos humanos (incluida la tortura) se hace innegable, ésta es introducida en el discurso mesiánico bajo la clave de costos sociales. Para el régimen militar, la tortura no es un problema de personas (sujetos o colectividades sociales), sino sólo un cálculo en la reestructuración de un país, una

variable macroeconómica dentro del concierto administrativo.

El discurso alternativo que proponen los textos se opone en diversos sentidos, pero quizás el más importante es el hecho de situar la tortura política como un problema legítimo en sí mismo -es decir, autónomo en su ocurrencia de la reestructuración económica neoliberal-. Ya no es posible hablar de costo social, de un apéndice necesario en el plan salvífico que la Junta militar ejecutó para implementar un nuevo sistema. Desde los textos, la tortura política es inscrita exclusivamente en un sistema represivo, en la jerarquía militar que se coordina para fragmentar, mediante el daño, a una sociedad.

Como correlato de lo anterior, los textos dramáticos problematizan la tortura desde el individuo y sus colectividades. Si el discurso dictatorial la ubica en las coordenadas macro sociales, como costo directo de grandes procesos de reestructuración económica, la narrativa de los textos se centra en el conflicto interpersonal, en la relación de la víctima con sus torturadores, y de ambos con su entorno social inmediato. En este sentido, el discurso dictatorial intenta ser explicativo, mientras que el de los textos es comprensivo. Esto es así pues la dramaturgia pone de manifiesto no sólo el hecho mismo, sino que también las tensiones, contradicciones y sensaciones (vertiginosas) que definen a la experiencia, y la dificultad que implica socializarla.

La puesta en escena del conflicto es un intento de socializar la complejidad experiencia. A su vez, esta deja de ser entendida como el paso mecánico de individuos por un sistema punitivo/represivo, para ser comprendida como una experiencia límite que cuestiona no sólo el sentido de la excepción en orden institucional, sino también la normalidad del mismo y la ambigüedad de las fronteras que los separan. En contraposición al discurso dictatorial, los textos dramáticos ubican la tortura política en una esfera de sentido suficientemente cercana para interpelar al ciudadano (chileno) anodino, problematizando tanto la experiencia ajena como los límites de su acontecer cotidiano.

Notas

¹ Literalmente "traductor, traidor".

Bibliografía

AGAMBEN, G., 1995. ¿Qué es un campo? en *Sibila: revista de arte, música y literatura*.

- AMERICAS WATCH, 1987. *La Vicaría de la Solidaridad en Chile*. American Watch. New York, E.E.U.U.
- BALANDIER, G., 1994. El Drama. en *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. pp. 187. Paidós studio, Paidós Ibérica. Barcelona, España.
- BECCARIA, C., 1993. *Tratado de los delitos y de las penas*. Ministerio de Justicia & Biblioteca Nacional. Santiago, Chile.
- CATANPEIS, R. ed., 1983. *Textos políticos*. UNAM. México DF, México.
- CERDA, C., 1996. *Una casa vacía*. Alfaguara. Santiago, Chile.
- DORFMAN, A., 1999. *La Muerte y la doncella*. LOM. Santiago, Chile.
- ELIADE, M., 1985. *Mito y realidad*. L. Gil, trad. Editorial Labor. Barcelona, España.
- FORNER, J. P., 1990. *Discurso sobre la tortura*. Edeval. Valparaíso, Chile.
- FOUCAULT, M., 2000. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno. Madrid, España.
- GEERTZ, C., 1999. *Negara: el Estado-teatro en el Bali del siglo XIX*. A. Roca Álvarez, trad. Paidós Ibérica. Barcelona, España.
- GIRARD, R., 1986. *El chivo expiatorio*. J. Jordá, trad. Editorial Anagrama. Barcelona, España.
- GIRARD, R., 1993. *La violencia y lo sagrado*. J. Jordá, trad. Editorial Anagrama. Barcelona, España.
- JUNTA MILITAR., 1974. *Declaración de Principios del Gobierno de Chile*. Santiago, Chile: <http://www.geocities.com/CapitolHill/Congress/1770/declaracion-de-principios.html>. Revisado Noviembre 2004.
- LÉVI-STRAUSS, C., 1970. La estructura de los mitos. en *Antropología estructural*. pp. 371. Eudeba. Buenos Aires, Argentina.
- MORANDÉ, P., 1987. *Cultura y modernización en América Latina*. Encuentros Ediciones. Madrid, España.
- RAMA, A., 1964. García Márquez: la violencia americana. en *semanario Mancha* n° 1201. Pp. 22-23.
- RICHARD, N., 1990. Estéticas de la Oblicuidad. en *Revista de Crítica Cultural* n° 1. Pp. 6-8.
- RIVEROS, J., 2003. *Provincia Señalada (una velada patriótica)*. inédito, documento de trabajo. Santiago, Chile.
- SCHMITT, C., 1984. *El Concepto de la política*. F.J. Condé, trad. Editorial Stuart y Cía. Buenos Aires, Argentina.
- VIDAL, H., 2000. *Chile: poética de la tortura política*. Mosquitos Comunicaciones. Santiago, Chile.